

Fracción XII.- Los dictámenes de las auditorías concluidas.

Teya, Yucatán a 23 de Octubre de 2014
Asunto: Respuesta a requerimiento de información
No. de oficio: 018

Titular de la UMAIP de Teya
PRESENTE

En respuesta a su oficio número 018, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

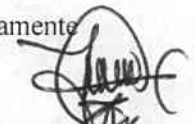
- *Los dictámenes de las auditorías concluidas.*

Que se hubiere recibido durante el período comprendido (*del 1 de enero al 31 de marzo 2014; del 1 de abril al 30 de junio 2014; del 1 de julio al 30 de septiembre 2014*) relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Teya.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Joana Steffany
Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TEYA, YUCATAN
2012 - 2015

TESORERIA

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Ana Lissa Dal Medina

Fecha de actualización de la información: 27-October-2014